

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111/282.118/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir materiales sanitarios destinados a los trabajos que se realizarán en los edificios de Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Uruguay 714 y Viamonte 1147/55 y teniendo en cuenta lo establecido / en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, con forme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 12.250.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

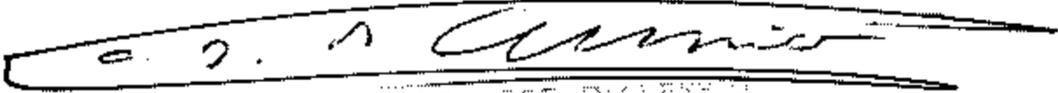
-\$ 1.150.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

-\$ 11.100.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.


JOSÉ JOSE DIAZ VEYRA
SECRETARIO DE LEGISLACION
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION